

06AT

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 051-2006-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 30 de Enero del 2006

Visto el Informe Nº 018-2006-DG.-OGA/INS, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural Nº 756-2005-J-OPD/INS, ha sido aprobado el Presupuesto de Apertura correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2006 del Instituto Nacional de Salud;

Que, con Resolución Jefatural Nº 039-2006-J-OPD/INS, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio Presupuestal 2006;

Que el artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y artículo 43º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM establece que para cada proceso de selección, la Entidad designará un Comité Especial que tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que, el artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que tratándose de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía podrá designarse uno o mas Comités Especiales permanentes;

Que, dada la complejidad de actividades que desarrolla el Instituto Nacional de Salud, es necesario delegar facultades resolutorias en el Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 74º de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, para la designación de los Comités Especiales encargados de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía que convoque la entidad, para el presente ejercicio Presupuestal;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DESCONCENTRAR** en el Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, las facultades resolutorias para designar los Comités Especiales y/o permanentes en los procesos de selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía que convoque el Instituto Nacional de Salud, así como la aprobación de sus bases administrativas en el presente ejercicio presupuestal.





**Artículo 2°.- DISTRIBUIR**, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto  
al interesado. Registro N° ..... Lima 09-02-2006

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alósilla  
FEDATARIA